



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2021.
ACUERDO CTINVI-3-EXT-003/2021.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACUERDO CTINVI-3-EXT-003/2021.

QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 6 FRACCIONES VI, XIII, XVI, XXIII, XXVI Y XXXIV, 90 FRACCIONES I, II III Y VIII, **183 FRACCIÓN VI Y VII** 184, 185 Y 186 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN RESERVADA LA QUE AFECTE LOS DERECHOS DEL DEBIDO PROCESO Y CUANDO SE TRATE DE EXPEDIENTES JUDICIALES O DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO, MIENTRAS LA SENTENCIA O RESOLUCIÓN DE FONDO NO HAYA CAUSADO EJECUTORIA. UNA VEZ QUE DICHA RESOLUCIÓN CAUSE ESTADO LOS EXPEDIENTES SERÁN PÚBLICOS, SALVO LA INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE PUDIERA CONTENER...**"

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARA QUE **CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA LA MISMA REVISTE EL CARÁCTER DE RESERVADA.**

INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA:

LA QUE ME PERMITA SABER, CONOCER, INFORMAR, SOLICITAR, PEDIR, EXTRAER. TODA LA INFORMACIÓN VERSIÓN PÚBLICA, INFORMACIÓN FIDEDIGNA SI EL INVI POR MEDIO DE SU DEPARTAMENTO JURÍDICO, GOBIERNO CENTRAL, CONSEJERÍA JURÍDICA, PUEDE INICIAR UN JUICIO DE REIVINDICACIÓN DE UN PREDIO EXPROPIADO AUNQUE SE TRATE DE UN ACTO ADMINISTRATIVO, EN CASO DE QUE SI CUAL ES EL FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN DEL MISMO, LINEAMIENTOS, REGLAS DE OPERACIÓN, Y EN CASO DE QUE NO CUAL ES EL FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN, LINEAMIENTOS, REGLAS DE OPERACIÓN, ETC. DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN PREDIOS DE PEDRO MORENO NÚMERO 154 Y NÚMERO 156, EN LA COLONIA GUERRERO, DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CÓDIGO POSTAL 06300, EXPROPIACIÓN CONCERTADA INVI CE 446/2003,".

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL CASO Y RESGUARDA LA INFORMACIÓN:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TIEMPO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

3 AÑOS Y EN SU CASO AMPLIACIÓN DE TÉRMINO HASTA POR 2 AÑOS ADICIONALES, SIEMPRE Y CUANDO JUSTIFIQUEN QUE SUBSISTEN LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A SU CLASIFICACIÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA PRUEBA DE DAÑO.

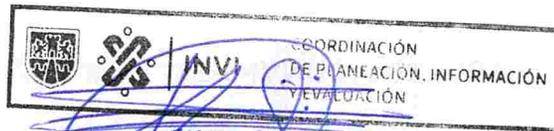
LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APROBARON LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EN LA MODALIDAD DE RESERVADA, POR MAYORÍA DE VOTOS, FIRMAN EL ACUERDO:



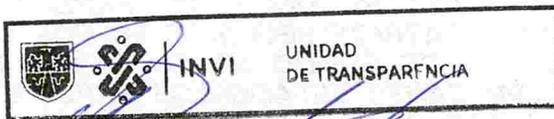
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

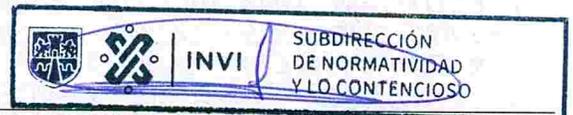
Ciudad de México, a 12 de agosto de 2021.
ACUERDO CTINVI-3-EXT-003/2021.



LIC. GILBERTO V. GIRÓN MÉNDEZ.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.



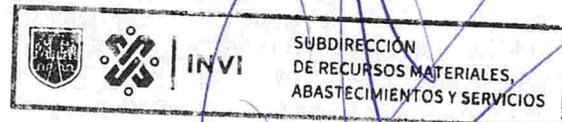
LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



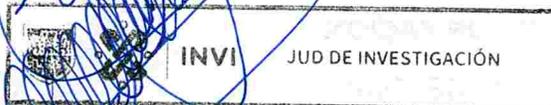
LIC. LESLY VICTORIA AGUILAR VARGAS.
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y LO
CONTENCIOSO Y SUPLENTE POR PARTE DE
LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS
JURÍDICOS E INMOBILIARIOS.



C.P.F. HUGO ENRIQUE MAYA PATINO.
COORDINADOR DE PROMOCIÓN SOCIAL Y
SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE
PROGRAMAS DE VIVIENDA.



LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y
SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS.



C. LIDIA CRISTAL SÁNCHEZ VEGA.
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
INVESTIGACIÓN Y SUPLENTE POR PARTE DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

C. JUAN MANUEL RUBALCAVA ENRIQUEZ
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A".
Y SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE CIERRE
DE FONDOS.